



ADENDA No. 02  
INVITACIÓN N° 149 DE 2021

OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

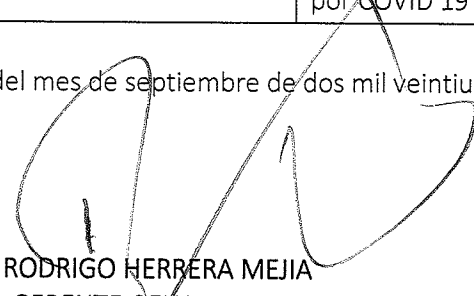
El Gerente General del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL, en razón a la solicitud del comité evaluador de ampliar el plazo para evaluación de ofertas, procede a modificar el cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección; por lo tanto, el cronograma a partir de la fecha quedará de la siguiente manera:

Publicación de informe de evaluación.	16 de septiembre de 2021	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 21 de septiembre de 2021 a las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	23 de septiembre de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo.	23 de septiembre de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>1</sup> .	24 de septiembre de 2021 hasta las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe	28 de septiembre de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal

<sup>1</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>2</sup> .		único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	28 de septiembre de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó y Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Milena Cruz Ázate - Asesor Jurídico Externo

<sup>2</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.